



FERGOS
CENTRO DE FORMACIÓN

CURSO DE GUARDA RURAL CON ESPECIALIDAD DE CAZA

CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADO



Fergos es un Centro de Formación especializado en distintas áreas, tales como seguridad privada, lucha contra incendios, emergencias y seguridad industrial, dentro de la prevención de riesgos laborales.

Ofrecemos una formación especializada dirigida a las Organizaciones Civiles, Empresas y a la sociedad en general, impartida por personal altamente cualificado, cuyo desarrollo laboral coincide con la formación que se imparte en el centro.

El Centro de Formación Fergos cuenta con varias aulas, con el fin de poder impartir varios cursos al mismo tiempo, y además, está dotado con un campo de prácticas de extinción de incendios, simulacros de evacuación, laberinto de humos, etc.

El Centro de Formación Fergos está ubicado en Tomelloso (Cludad Real).

GUARDA RURAL CON ESPECIALIDAD DE CAZA

Obtener la preparación teórica y física para superar las pruebas que se realizan en la Dirección General de la Guardia Civil en las diversas convocatorias anuales.

MODALIDAD

Semipresencial.

DURACIÓN

120 horas.

REQUISITOS

- » Ser mayor de edad.
- » Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la UE, de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o de un tercer Estado suscrito a un convenio internacional con España que reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades.
- » Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, equivalente o superior.
- » Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para ejercer las funciones de Guarda Rural.
- » Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- » No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto de las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- » No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores a la solicitud por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- » No haber sido separado del servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o en las Fuerzas Armadas españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores.
- » Poseer el diploma o certificación acreditativa de haber superado el curso en centros de formación de seguridad privada autorizados por la Secretaría de Estado.

TEORÍA

- » Área Jurídica.
- » Área socioprofesional.
- » Área Instrumental.
- » Área Técnico Profesional.

PRÁCTICA

- » Montar y desmontar el arma.
- » Tiro de Instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias.
- » Defensa personal. Detección y cacheos.
- » Confección de planos y croquis.
- » Denuncias: Redacción y contenido.
- » Primeros auxilios.
- » Educación Física.





FERGOS
CENTRO DE FORMACIÓN



TOMELLOSO
Ctra. CM-400 Km. 127
13700 - Tomelloso
Ciudad Real
Tlf.: 926 400 006

www.formacionfergos.es